

 Alcaldía de Páramo Despacho del Alcalde	SIPG – PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA SIPG – AVISO DE CONVOCATORIA	Emisión:	01/08/2024
		Código:	GCDJ-F-23
		Version:	1.2
		Página:	Página 1 de 12
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

SECRETARÍA DE GOBIERNO

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-007-2026

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PÁRAMO, SANTANDER
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO	*PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE BIENES PARA PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y AGROPECUARIAS A LLEVARSE A CABO EN EL MARCO DE LA DE LA "VIGESIMA QUINTA FERIAS Y FIESTAS EN HONOR A LA CULTURA, EL TURISMO Y LA TRADICIÓN DEL CAFÉ" EN EL MUNICIPIO DE PARAMO – SANTANDER

El Municipio de Paramo, Santander, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 2 2 1 1 1 7 1 y 2 2 1 1 2 1 2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en el Proceso de seleccion No SAMC-007-2026, bajo la modalidad de Seleccion abreviada de Menor Cuantia con el fin de realizar la "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE BIENES PARA PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y AGROPECUARIAS A LLEVARSE A CABO EN EL MARCO DE LA DE LA "VIGESIMA QUINTA FERIAS Y FIESTAS EN HONOR A LA CULTURA, EL TURISMO Y LA TRADICIÓN DEL CAFÉ" EN EL MUNICIPIO DE PARAMO – SANTANDER

Para efectos de lo anterior, se señala a continuacion la informacion indicada en el artículo 2 2 1 1 2 1 2 del Decreto 1082 de 2015

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

Municipio de Paramo Santander, secretaria de Gobierno, ubicada en la carrera 3 No 3 - 40 Segundo Piso en el municipio de Páramo Santander

2. DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión del presente proceso seran publicadas y podran consultarse en el Sistema Electrónico de Contratacion Pública – SECOP I, por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio

La correspondencia fisica debe entregarse en carrera 3 No 3 - 40 Segundo Piso en Páramo, Santander de lunes a jueves entre 7 00 am a 12 00 M y de 2 00 pm hasta las 6 00 pm y vienes de 07 00 am a 12 00 pm y de 02 00 pm a 05 00 pm La correspondencia electronica debe enviarse al correo electronico contactenos@paramo-santander.gov.co y el horario permitido es hasta las 11 59 p.m del dia establecido en el Cronograma, salvo que ésta indique una hora concreta Dicha solicitud debe

- A. Contener el numero del Proceso de Contratación
- B. Dirigirse a Secretaria de Gobierno
- C. Enviarse dentro del plazo establecido en el Cronograma del Proceso de Contratacion
- D. Indicar los datos de contacto del remitante tales como el correo electrónico, la direccion y el numero telefonico

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Dirección Carrera 3 No 3 - 40 Teléf Celular 3234936623 Código Postal Urbano 683521
Correo Electrónico alcaldia@paramo-santander.gov.co, contactenos@paramo-santander.gov.co



Alcaldia de
Paramo

Despacho del Alcalde

**SIPG – PROCESO GESTIÓN
CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA**

SIPG – AVISO DE CONVOCATORIA

Emision:	01/08/2024
Codigo:	GCDJ-F-23
Versión:	1.2
Pagina:	Página 2 de 12
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE BIENES PARA PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y AGROPECUARIAS A LLEVARSE A CABO EN EL MARCO DE LA DE LA "VIGÉSIMA QUINTA FERIAS Y FIESTAS EN HONOR A LA CULTURA, EL TURISMO Y LA TRADICIÓN DEL CAFE" EN EL MUNICIPIO DE PARAMO – SANTANDER

ALCANCE: El Municipio requiere celebrar un CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, por consiguiente, debe adelantar la seleccion del contratista mediante el procedimiento de contratacion de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA normado en la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demas decretos reglamentarios para satisfacer la necesidad amparada en el "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE BIENES PARA PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y AGROPECUARIAS A LLEVARSE A CABO EN EL MARCO DE LA DE LA "VIGÉSIMA QUINTA FERIAS Y FIESTAS EN HONOR A LA CULTURA, EL TURISMO Y LA TRADICION DEL CAFE" EN EL MUNICIPIO DE PARAMO – SANTANDER, por lo que de manera conjunta, la Secretana de Gobierno y la Secretaria de Planeacion y obras publicas, realizaron las condiciones tecnicas requeridas para dar cumplimiento a la necesidad

En desarrollo del objeto del contratista se compromete con el municipio de Paramo a entregar cumplidamente los elementos relacionados a continuacion, cumpliendo cabalmente con las especificaciones planteadas y detalladas a continuacion

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT
CULTURA			
1	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA – AGRUPACIÓN MUSICAL: Contratacion de una (1) presentacion musical en vivo, con duracion de noventa (90) minutos, a cargo de una agrupacion musical de genero norteño y musica regional mexicana, integrada por siete (7) artistas, con trayectoria artistica, produccion musical propia, experiencia comprobable en presentaciones publicas y reconocimiento a nivel nacional La presentacion debera ser ejecutada en vivo por los siete (7) integrantes, con repertorio propio y repertorio representativo de los generos norteño y regional mexicana, incluyendo interpretaciones de caracter festivo y bailable, suficiente para cubrir la totalidad de los noventa (90) minutos, garantizando la participacion activa de los siete (7) integrantes durante el espectaculo La agrupacion debera contar con los instrumentos musicales, elementos y accesorios propios necesarios para la ejecucion de la presentacion, asi como asumir el desplazamiento de sus siete (7) integrantes y de los elementos propios requeridos para el desarrollo del espectaculo hasta el lugar del evento La presentacion se realizara en la fecha, horario y lugar establecidos por el supervisor del contrato	UNIDAD	1
2	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA – AGRUPACIÓN MUSICAL DE CARRANGA. Contratacion de una (1) presentacion musical en vivo, con duracion de noventa (90) minutos, a cargo de una agrupacion musical integrada por ocho (8) artistas, especializada en música carranguera, con repertorio de caracter tradicional, festivo y bailable La presentacion debera ser ejecutada en vivo por los ocho (8) integrantes e incluir los instrumentos, accesorios y elementos propios necesarios para su desarrollo, asi como el transporte y desplazamiento de los integrantes e instrumentos hasta el lugar del evento La presentacion se realizara en la fecha, horario y lugar establecidos por el supervisor del contrato	UNIDAD	1



Alcaldia de
Paramo

Despacho del Alcalde

**SIPG – PROCESO GESTIÓN
CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA**

SIPG – AVISO DE CONVOCATORIA

Emisión:	01/08/2024
Código:	GCDJ-F-23
Versión:	1.2
Página:	Página 3 de 12
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

3	PRESENTACION ARTÍSTICA – ARTISTA Y AGRUPACION MUSICAL: Contratación de una (1) presentación musical en vivo, con duración de noventa (90) minutos, a cargo de un artista principal del género vallenato, acompañado por su agrupación musical, con trayectoria artística, experiencia comprobable en presentaciones públicas y reconocimiento a nivel nacional e internacional La presentación deberá ser ejecutada en vivo por el artista principal y los músicos que conforman su agrupación, con repertorio propio y repertorio representativo del género vallenato, suficiente para cubrir la totalidad de los noventa (90) minutos, garantizando un espectáculo musical completo y la participación de la agrupación durante toda la presentación El servicio deberá incluir diecisiete (17) personas en total, correspondientes al artista principal, músicos, personal artístico, técnico y de apoyo requiendo para la presentación. Dentro de este número deberán estar incluidos expresamente un (1) ingeniero de sonido, un (1) ingeniero de luces y un (1) fotógrafo, quienes deberán acompañar el desarrollo del espectáculo y cumplir sus respectivas funciones El contratista deberá garantizar el desplazamiento de las diecisiete (17) personas, así como de los instrumentos, equipos, elementos y accesorios propios requeridos para el desarrollo de la presentación, hasta el lugar establecido por el supervisor del contrato La presentación se realizará en la fecha, horario y lugar establecidos por el supervisor del contrato	UNIDAD	1
4	PRESENTACION ARTÍSTICA – AGRUPACION MUSICAL DE CARRANGA Y MÚSICA TROPICAL: Contratación de una (1) presentación musical en vivo, con duración de noventa (90) minutos, a cargo de una agrupación musical integrada por ocho (8) artistas, con repertorio de música carranguera y música tropical, de carácter festivo, tradicional y bailable La presentación deberá ser ejecutada en vivo por los ocho (8) integrantes e incluir los instrumentos, accesorios y elementos propios necesarios para su desarrollo, así como el transporte y desplazamiento de los integrantes e instrumentos hasta el lugar del evento La presentación se realizará en la fecha, horario y lugar establecidos por el supervisor del contrato	UNIDAD	1
5	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA – SHOW MUSICAL Y DE HUMOR: Contratación de una (1) presentación artística en vivo, con duración de noventa (90) minutos, a cargo de un artista, músico y humorista colombiano de reconocimiento nacional, acompañado por una agrupación musical de siete (7) personas en tanza, con trayectoria y experiencia comprobable en presentaciones públicas, fiestas, eventos y espectáculos de entretenimiento La presentación deberá integrar música en vivo y show de humor, incluyendo interpretación de música de género carranguero y repertorio musical festivo, así como rutinas humorísticas, personajes, imitaciones, interacción y demás elementos propios del espectáculo artístico, garantizando una presentación dinámica y continua durante los noventa (90) minutos El servicio deberá incluir siete (7) personas en tanza, además del personal técnico y de apoyo requiendo para el desarrollo del espectáculo, incluyendo expresamente un (1) ingeniero de sonido, un (1) utilero y un (1) asistente de video, quienes deberán acompañar la presentación y cumplir sus respectivas funciones durante el evento El contratista deberá garantizar el desplazamiento del artista, los integrantes de la agrupación y el personal técnico y de apoyo, así como los instrumentos, equipos, elementos de utilería, vestuario y accesorios propios requeridos para el desarrollo completo del espectáculo, hasta el lugar establecido por el supervisor del contrato La presentación se realizará en la fecha, horario y lugar establecidos por el supervisor del contrato	UNIDAD	1



Alcaldia de
Paramo

Despacho del Alcalde

**SIPG – PROCESO GESTIÓN
CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA**

SIPG – AVISO DE CONVOCATORIA

Emisión:	01/08/2024
Código:	GCDJ-F-23
Versión:	1.2
Página:	Página 4 de 12
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

6	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA – AGRUPACIÓN MUSICAL: Contratación de una (1) presentación musical en vivo, con duración de noventa (90) minutos, a cargo de una agrupación musical de género norteño y música regional mexicana, integrada por doce artistas, con trayectoria artística y experiencia comprobable en presentaciones públicas y reconocimiento a nivel nacional. La presentación deberá ser ejecutada en vivo por los 12 integrantes, repertorio representativo de los géneros norteño y regional mexicana, incluyendo interpretaciones de carácter festivo y bailable, suficiente para cubrir la totalidad de los noventa (90) minutos. La agrupación deberá contar con los instrumentos musicales, elementos y accesorios propios necesarios para la ejecución de la presentación, así como asumir el desplazamiento de sus doce integrantes y de los elementos propios requeridos para el desarrollo del espectáculo hasta el lugar del evento. La presentación se realizará en la fecha, horario y lugar establecidos por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1
7	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA – AGRUPACIÓN MUSICAL: Contratación de una (1) presentación musical en vivo, con duración de noventa (90) minutos, a cargo de una agrupación musical integrada por siete (7) artistas, incluyendo dos (2) vocalistas, con repertorio de música carranguera y música tropical, de carácter festivo y bailable. La presentación deberá ser ejecutada en vivo por los siete (7) integrantes y deberá incluir los instrumentos, accesorios y elementos propios necesarios para su desarrollo, así como el transporte y desplazamiento de los integrantes e instrumentos hasta el lugar del evento. La presentación se realizará en la fecha, horario y lugar establecidos por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1
8	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA – AGRUPACIÓN MUSICAL INFANTIL: Contratación de una (1) presentación musical en vivo, con duración de noventa (90) minutos, a cargo de una agrupación musical infantil integrada por ocho (8) artistas, con repertorio de música carranguera y música tropical, de carácter festivo, familiar y bailable. La presentación deberá ser ejecutada en vivo por los ocho (8) integrantes e incluir los instrumentos, accesorios y elementos propios necesarios para su desarrollo, así como el transporte y desplazamiento de los integrantes e instrumentos hasta el lugar del evento. La presentación se realizará en la fecha, horario y lugar establecidos por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1
9	CARPAS: Suministro, transporte, instalación y desmontaje de tres (3) carpas, cada una de diez (10) metros de largo por seis (6) metros de ancho (10 m x 6 m), con estructura cubierta y elementos de soporte en condiciones adecuadas para garantizar su estabilidad, resistencia y seguridad durante el desarrollo de ferias, fiestas y eventos de afluencia de público. Las carpas deberán contar con altura y estructura apropiadas para este tipo de eventos, permitir el adecuado desarrollo de las actividades y ser instaladas de manera completa, segura y conforme al lugar y las indicaciones establecidas por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1
10	ALQUILER DE SISTEMA DE VIDEO: Alquiler de sistema de video para el desarrollo del evento, que incluya como mínimo: - Una (1) pantalla LED de tecnología de paso de pixel aproximado de 3,9 mm, con dimensiones de cuatro (4) metros de ancho por tres (3) metros de alto, con resolución y calidad de imagen HD. - Un (1) procesador de video para manejo y distribución de las señales de video. - Un (1) mezclador digital HDMI con capacidad mínima de cuatro (4) salidas. - Un (1) computador destinado al manejo de contenidos, mapping y control del sistema de video. - Un (1) televisor o monitor de previsualización (preview) para monitoreo de la señal. - Un (1) sistema de intercomunicación para comunicación del personal técnico durante la operación del sistema. El servicio deberá incluir transporte, instalación, configuración, operación técnica, desmontaje y retro.	UNIDAD	1



Alcaldía de
Páramo

Despacho del Alcalde

**SIPG - PROCESO GESTIÓN
CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA**

SIPG - AVISO DE CONVOCATORIA

Emisión:	01/08/2024
Código:	GCDJ-F-23
Version:	1 2
Página:	Página 5 de 12
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

11	de los equipos, garantizando su correcto funcionamiento durante el desarrollo del evento PUBLICIDAD: Diseño integral de la identidad gráfica del evento, incluyendo la creación del logo, definición de la colonmetría, línea gráfica y demás elementos visuales requeridos, diseño de la programación oficial del evento, incluyendo imágenes, nombres y demás información suministrada, conforme a las indicaciones del supervisor del contrato Diseño, impresión y suministro de afiches de treinta (30) centímetros de ancho por setenta (70) centímetros de alto (30 cm x 70 cm), elaborados en material Propalcole de trescientos (300) gramos, con publicidad e información de los artistas, impresión a color de excelente calidad, alta definición y buena resistencia, aptos para su exhibición y difusión Diseño, impresión y suministro de un millar (1 000) de plegables tamaño carta, plegados, elaborados en material Propalcole de ciento cincuenta (150) gramos, impresos a color por ambas caras, con excelente calidad de impresión, adecuada nitidez, resistencia y durabilidad Todos los diseños deberán ser elaborados de acuerdo con la información, lineamientos y aprobación del supervisor del contrato. Los elementos publicitarios deberán entregarse completos, en óptimas condiciones y en las fechas establecidas o acordadas con el supervisor, con la antelación necesaria para permitir su publicación, difusión y socialización oportuna	UNIDAD	1
SUBTOTAL			
DEPORTE			
12	COMPETENCIA CARRO DE BALINERAS Prestación del servicio logístico para la realización del concurso de mejor carro de balineras, incluyendo la coordinación y acompañamiento requerido para el adecuado desarrollo de la actividad, transporte de los carros de balineras desde el lugar de residencia de los participantes hasta el lugar de realización de la competencia, conforme a las rutas, horarios y condiciones previamente establecidas con el supervisor del contrato Entrega de diez (10) incentivos económicos, distribuidos así: un (1) incentivo para el primer puesto, por valor de seiscientos mil pesos (\$600 000), un (1) incentivo para el segundo puesto, por valor de cuatrocientos mil pesos (\$400 000), y ocho (8) incentivos de participación, por valor de ciento cincuenta mil pesos (\$150 000) cada uno, para un valor total de incentivos de dos millones doscientos mil pesos (\$2 200 000) Disponibilidad de una (1) enfermera o personal de enfermería, durante todo el recorrido de la competencia, encargada de brindar atención inicial y acompañamiento ante cualquier incidente o eventualidad que pueda presentarse durante el desarrollo de la actividad Todos los servicios deberán prestarse de manera completa, oportuna y en las condiciones establecidas con el supervisor del contrato, garantizando el adecuado desarrollo de la actividad	UNIDAD	1



Alcaldía de
Paramo

Despacho del Alcalde

**SIPG – PROCESO GESTIÓN
CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA**

SIPG – AVISO DE CONVOCATORIA

Emisión:	01/08/2024
Código:	GCDJ-F-23
Versión:	1.2
Página:	Página 6 de 12
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

13	COLOR RUN Suministro de mil doscientas (1 200) bolsas individuales de polvo de colores, con un contenido de cincuenta (50) gramos cada una, para un total de sesenta (60) kilogramos, distribuidas en diferentes colores, debidamente empacadas y selladas de forma individual, elaboradas con materiales no tóxicos, biodegradables, de grado alimentario y aptos para actividades recreativas Suministro de diez (10) extintores para dispersión de color, con capacidad de diez (10) libras cada uno, debidamente cargados, en correcto funcionamiento y con polvo de colores de las mismas características, distribuidos en diferentes colores Incluye un (1) cañón de espuma, con los insumos, transporte, instalación, operación, personal encargado y desmontaje requeridos para su funcionamiento durante toda la jornada, un (1) instructor de bailoterapia, quien deberá realizar y dirigir la actividad de bailoterapia una vez finalizado el recorrido, en el lugar previamente acordado con el supervisor del contrato; y un (1) animador o recreacionista, encargado de dinamizar y acompañar el desarrollo del Festival Color Run durante toda la jornada programada, conforme a las indicaciones del supervisor Todos los elementos, insumos, equipos y servicios deberán entregarse y prestarse de manera completa, oportuna y en óptimas condiciones	UNIDAD	1
14	PREMIACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO – EVENTO DE MOTOCROSS Suministro integral de premiación y apoyo logístico para la realización de evento deportivo de motocross, que comprende las siguientes diez (10) categorías: Infantil A, Infantil B, Country Novatos, Country Expertos, MX Novatos, MX Expertos, Master, Inicio, Libre y Master El servicio deberá incluir la premiación para los cinco (5) primeros puestos de cada categoría, así: Primer puesto: premio en efectivo de cuatrocientos mil pesos (\$400 000) y trofeo Segundo puesto: premio en efectivo de doscientos cincuenta mil pesos (\$250 000) y trofeo Tercer puesto: premio en efectivo de ciento cincuenta mil pesos (\$150 000) y trofeo Cuarto puesto: premio en efectivo de cien mil pesos (\$100 000) y trofeo Quinto puesto: premio en efectivo de sesenta mil pesos (\$60 000) y trofeo. La premiación deberá contemplar, para las diez (10) categorías, un total de cincuenta (50) trofeos, correspondientes a los cinco (5) primeros puestos de cada categoría, y los respectivos premios en efectivo establecidos para cada posición Adicionalmente, deberá suministrarse una (1) medalla de participación para cada piloto participante, en cantidad equivalente al número total de participantes inscritos en el evento, como reconocimiento a su participación en la competencia El servicio deberá incluir el apoyo logístico requerido para el desarrollo de la competencia, incluyendo planilleros, juez y banderilleros, así como los elementos y personal necesarios para el adecuado control, organización y desarrollo de las diferentes categorías durante la jornada deportiva El contratista deberá realizar la entrega y disposición de los trofeos, medallas y premios correspondientes en el lugar, fecha y horario establecidos por el supervisor del contrato	UNIDAD	1
15	PREMIACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO TORNEO DE PENALES Prestación de Servicio de apoyo logístico y Suministro de tres (3) premios económicos para la premiación del Torneo de Penales, a desarrollarse durante el fin de semana de las fiestas, distribuidos así: primer puesto: doscientos mil pesos (\$200 000), segundo puesto: cien mil pesos (\$100 000), tercer puesto: cincuenta mil pesos (\$50 000), para un valor total de premiación de trescientos cincuenta mil pesos (\$350 000). La entrega de los premios se realizará conforme a los resultados oficiales del torneo y a las indicaciones del supervisor del contrato.	UNIDAD	1
AGRICULTURA			



Alcaldia de
Paramo

Despacho del Alcalde

**SIPG - PROCESO GESTIÓN
CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA**

SIPG - AVISO DE CONVOCATORIA

Emision:	01/08/2024
Código:	GCDJ-F-23
Version:	1.2
Página:	Página 7 de 12
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestion y Desempeño

16	CONCURSOS AGRÍCOLAS Y APOYO LOGÍSTICO: Prestacion del servicio de apoyo logístico para la organización, desarrollo y realizacion de concursos agricolas, incluyendo el suministro de los productos e insumos requeridos para su ejecución, la disposición de equipos de pesaje y demás elementos necesarios para el desarrollo de las actividades, así como el acompañamiento logístico durante cada uno de los concursos, de la siguiente manera - Concurso de la yuca mas pesada primer puesto \$100 000, segundo puesto \$50 000 y tercer puesto \$30 000 Incluye suministro de Báscula - Concurso del racimo de platanos mas pesado primer puesto \$100 000, segundo puesto \$50 000 y tercer puesto \$30 000 Incluye suministro de Báscula - Concurso del pollo crollo mas pesado primer puesto \$100 000, segundo puesto \$50 000 y tercer puesto \$30 000 Incluye suministro de Báscula - Concurso de desgranado de maíz suministro del maíz requendo para la realización del concurso, apoyo logístico y disposición de bascula para el pesaje Entrega de incentivos de \$100 000 para el primer puesto \$50 000 para el segundo puesto y \$30 000 para el tercer puesto - Concurso de Desgrullado de cacao suministro del cacao requerido para la realización del concurso, apoyo logístico y disposicion de los elementos necesarios para su desarrollo, con incentivos de \$100 000 para el primer puesto, \$50 000 para el segundo puesto y \$30 000 para el tercer puesto El servicio incluye el apoyo logístico necesano para el adecuado desarrollo de cada actividad, así como la disposición de los elementos y equipos requeridos para la realización de los concursos	UNIDAD	1
17	INCENTIVOS Y APOYO LOGÍSTICO - TORNEO LOCAL DE CATACIÓN: Suministro de incentivos destinados a los participantes y/o ganadores del Torneo Local de Catacion, como reconocimiento a su participación, desempeño y excelencia en la produccion cafetera, de acuerdo con las categorias y condiciones establecidas por la organización del evento El servicio debera incluir el apoyo logístico necesano para el desarrollo del torneo, así como la disposicion, adecuacion y organizacion del lugar donde se realizará la actividad, incluyendo los elementos requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de la jornada, de conformidad con las indicaciones del supervisor del contrato Entrega de Incentivos de \$500 000 al primer puesto, \$300 000 al segundo puesto y \$200 000 al tercer puesto	UNIDAD	1
18	MERCADO CAMPESINO: SERVICIO DE ALQUILER DE MESAS Y SILLAS Y APOYO LOGÍSTICO, destinado al desarrollo de la actividad de exposicion y comercialización de productos agricolas, pecuarios y artesanales por parte de los productores y emprendedores locales, durante dos (2) jornadas El servicio comprende el alquiler, transporte, instalación, disposicion y organizacion de las mesas y sillas requeridas, así como su recoleccion y retro al finalizar la segunda jornada, de acuerdo con las indicaciones del supervisor Asimismo, incluye el apoyo logístico para la organizacion y desarrollo de las actividades programadas, mediante personal encargado de la recepcion de los participantes, ubicacion de los emprendimientos en los espacios asignados, orientación a productores y visitantes y atención durante las dos (2) jornadas, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del Mercado Campesino	UNIDAD	2

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido por las normas legales vigentes, en especial el literal b del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2 2 1 2 1 2 20 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el presupuesto destinado para "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE BIENES PARA PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y AGROPECUARIAS A LLEVARSE A CABO EN EL MARCO DE LA DE LA "VIGÉSIMA QUINTA FERIAS Y FIESTAS EN HONOR A LA CULTURA, EL TURISMO Y LA TRADICIÓN DEL

Dirección Carrera 3 No 3 - 40 Teléf Celular 3234936623 Código Postal Urbano 683521
Correo Electrónico alcaldia@paramo-santander.gov.co, contactenos@paramo-santander.gov.co



Alcaldia de
Paramo

Despacho del Alcalde

**SIPG – PROCESO GESTIÓN
CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA**

SIPG – AVISO DE CONVOCATORIA

Emisión:	01/08/2024
Código:	GCDJ-F-23
Version:	1.2
Página:	Página 8 de 12
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

CAFÉ EN EL MUNICIPIO DE PARAMO – SANTANDER, se encuentra dentro del rango correspondiente a la Menor Cuantía de la Entidad, que no se trata de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, además que no se enmarca en las demás causales contempladas para el adelantamiento de otro tipo de proceso de selección

De conformidad con el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, el proceso de selección, el contrato y su liquidación, se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021)

5. PLAZO ESTIMADO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO: El término de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 17 de noviembre de 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Paramo, Santander

6. FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS

Sera la dispuesta por la Entidad en el Cronograma

**7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El valor estimado del contrato es de DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$290.596.585) MCTE, el cual es el valor estimado previamente en los estudios de mercado

RECURSOS QUE RESPALDAN LA CONTRATACIÓN

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal			
26-00452	Septiembre 03 de 2026	\$290.596.585	

8. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES NACIONALES

La presente convocatoria es susceptible de ser limitada a MiPymes, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 34 del Decreto 1860 de 2021 y en lo pertinente por el numeral del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección podrá ser limitado a MiPymes siempre y cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, para limitar la convocatoria a estas, en el término señalado en el cronograma de la invitación

Para esos efectos, deberá ser acreditado por los interesados la siguiente documentación y condiciones

- ☒ Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil
- ☒ Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación

El Municipio tendrá en cuenta los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen

La entidad informará mediante aviso si el proceso se limita a MiPymes. En el caso, que los documentos aportados no cumplan con las condiciones acá establecidas, el Municipio se abstendrá de limitar este proceso a MiPymes



Alcaldía de
Páramo

Despacho del Alcalde

**SIPG – PROCESO GESTIÓN
CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA**

SIPG – AVISO DE CONVOCATORIA

Emisión:	01/08/2024
Código:	GCDJ-F-23
Version:	1.2
Página:	Página 9 de 12
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

No se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 2 2 1 2 4 2 3 del decreto 1082 de 2015

9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

En el proceso podrán participar, todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social este relacionado con el objeto a contratar en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley, este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta

Los factores de selección que permitan identificar la propuesta mas favorable son los señalados para LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, de que trata el literal b) numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículos 2 2 1 1 2 1 4 al 2 2 1 1 2 2 3 y 2 2 1 2 1 2 20 del Decreto 1082 de 2015

De conformidad con lo dispuesto por numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización de los proponentes nacionales serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje, pero habilitan a los proponentes para participar en el proceso de selección. Los requisitos habilitantes se establecen de forma adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor

La verificación de los requisitos mínimos habilitantes se basara en el RUP y de ser necesaria e indispensable la entidad requerirá la documentación, información y anexos adicionales para la verificación mencionada. El Municipio entiende que los proponentes obran con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, y por tanto la información y los documentos suministrados por ellos son auténticos y contiene información real y fidedigna, sin embargo, de considerarlo pertinente podrán ser objeto de verificación para habilitar la propuesta presentada.

El Municipio, en el informe de evaluación puede solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, en ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso. Si el oferente subsana y acredita tales requisitos oportunamente, el Municipio actualizará el informe de evaluación y lo publicará en el SECOP I, incluyendo en la evaluación la oferta objeto de subsanación

Serán rechazadas las propuestas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

El numeral 6° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, indica "Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones ()". En el evento en que la entidad no advierta la ausencia de un requisito habilitante y no lo haya requerido en el "Informe de Evaluación", lo podrá solicitar al proponente, otorgándole un término, el cual deberá ser mínimo igual al establecido para el traslado del informe de evaluación, con el fin de que allegue los documentos que para el efecto le fije en el requerimiento

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje no podrán ser objeto de subsanabilidad, por lo que los mismos DEBEN ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la propuesta

Los proponentes que en la verificación de los documentos y requisitos habilitantes establecidos en el presente proceso y conforme a las normas legales pertinentes obtengan en cada uno de ellos el criterio de hábil, serán los calificados teniendo en cuenta los factores y puntajes los cuales determinarán el orden de elegibilidad de las propuestas técnicas



Alcaldia de
Paramo

Despacho del Alcalde

**SIPG - PROCESO GESTIÓN
CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA**

SIPG - AVISO DE CONVOCATORIA

Emisión:	01/08/2024
Código:	GCDJ-F-23
Versión:	1.2
Página:	Página 10 de 12
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

ETAPAS	CONDICIONES GENERALES		PONDERACIÓN/PUNTAJE	CARÁCTER DE LA ETAPA
VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	JURÍDICAS		HABILITADO O NO HABILITADO	ELIMINATORIA
	FINANCIEROS			
	TÉCNICOS			
FACTORES DE PONDERACIÓN	FACTORES DE PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN	OTORGAMIENTO DE PUNTAJES	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE TOTAL	CLASIFICATORIA

10. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

Los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación esta codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo los siguientes segmentos clasificados en el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
49101700	PREMIOS
49221500	ACCESORIOS PARA DEPORTE
82101500	PUBLICIDAD IMPRESA
82101600	PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82101900	COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83121700	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
90131500	ACTUACIONES EN VIVO
90141600	PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90141700	DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90151800	CARNAVALES Y FERIAS
93141500	EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
93141600	POBLACIÓN
93141700	CULTURA
93141800	EMPLEO
93141900	DESARROLLO RURAL

11. CRONOGRAMA

PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria, estudios y documentos previos, proyecto de pliegos de condiciones (mínimo 05 días hábiles) y plazo para presentar observaciones	Del ocho (8) de septiembre al quince (15) de septiembre de 2026	Página web Portal de Contratación Pública Estatal (SECOPI) www.colombiacompra.gov.co Email contactenos@paramo-santander.gov.co Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Carrera 3 No 3 - 40 Paramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal
Publicación de respuestas de las observaciones y/o sugerencias al proyecto del pliego de condiciones	dieciséis (16) de septiembre de 2026	Página web Portal de Contratación Pública Estatal (SECOPI) www.colombiacompra.gov.co Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Carrera 3 No 3 - 40 Paramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal

Dirección Carrera 3 No 3 - 40 Telef Celular 3234936623 Código Postal Urbano 683521
Correo Electrónico alcaldia@paramo-santander.gov.co, contactenos@paramo-santander.gov.co



Alcaldía de
Páramo

Despacho del Alcalde

**SIPG – PROCESO GESTIÓN
CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA**

SIPG – AVISO DE CONVOCATORIA

Emisión:	01/08/2024
Código:	GCDJ-F-23
Versión:	1.2
Página:	Página 11 de 12
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Plazo máximo para presentar limitación a Mipymes	quince (15) de septiembre de 2026	Email contactenos@paramo-santander.gov.co y Carrera 3 No 3 - 40 Páramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura y Pliegos de Condiciones definitivos	Diecisiete (17) de septiembre de 2026	Página web Portal de Contratación Pública Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Carrera 3 No 3 - 40 Páramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal
Plazo para realizar observaciones al pliego de condiciones definitivos	Dieciocho (18) de septiembre de 2026	Email contactenos@paramo-santander.gov.co y Carrera 3 No 3 - 40 Páramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal
Publicación de las respuestas a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	Ventuno (21) de septiembre de 2026	Página web Portal de Contratación Pública Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Carrera 3 No 3 - 40 Páramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal
Plazo para presentar manifestación de interés	diecisiete (17) de septiembre al ventuno (21) de septiembre de 2026 hasta las 06 00 pm	Email contactenos@paramo-santander.gov.co y Carrera 3 No 3 - 40 Páramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal
Realización del sorteo y publicación de la lista de los seleccionados en caso de que la Entidad reciba más de diez (10) manifestaciones de interés	Ventidós (22) de septiembre de 2026 a las 08 10 am	Carrera 3 No 3 - 40 Páramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal
Audiencia para precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones y revisión de la determinación de riesgos previsibles	Ventidós (22) de septiembre de 2026 a las 09 10 am	Carrera 3 No 3 - 40 Páramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal
Límite para expedición de adendas	Ventitres (23) de septiembre de 2026	Página web Portal de Contratación Pública Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Carrera 3 No 3 - 40 Páramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal
Cierre del plazo de la convocatoria pública	Venticinco (25) de septiembre de 2026 hasta las 08 10 am	Carrera 3 No 3 - 40 Páramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal
Proceso de evaluación a las ofertas presentadas	Ventiocho (28) de septiembre de 2026	Carrera 3 No 3 - 40 Páramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal
Publicación del informe de evaluación	Ventinueve (29) de septiembre de 2026	Página web Portal de Contratación Pública Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Carrera 3 No 3 - 40 Páramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal
Traslado de la evaluación, plazo máximo para aportar documentos requeridos y presentar observaciones al informe de evaluación	Ventinueve (29) de septiembre al uno (1) de octubre de 2026	Página web Portal de Contratación Pública Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co Email contactenos@paramo-santander.gov.co Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Carrera 3 No 3 - 40 Páramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal



Alcaldía de
Páramo

Despacho del Alcalde

**SIPG – PROCESO GESTIÓN
CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA**

SIPG – AVISO DE CONVOCATORIA

Emisión.	01/08/2024
Código:	GCDJ-F-23
Versión:	1.2
Página:	Página 12 de 12
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación y publicación del informe final	dos (2) de octubre de 2026	Página web Portal de Contratación Pública Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Carrera 3 No 3 - 40 Páramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal
Publicación de la resolución de adjudicación o declaratoria desierta	dos (2) de octubre de 2026	Página web Portal de Contratación Pública Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Carrera 3 No 3 - 40 Páramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal
Suscripción del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación	Página web Portal de Contratación Pública Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Carrera 3 No 3 - 40 Páramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal
Entrega de garantías y aprobación de garantías	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Página web Portal de Contratación Pública Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Carrera 3 No 3 - 40 Páramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal
Suscripción del acta de inicio	El mismo día de la aprobación	Carrera 3 No. 3 - 40 Páramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal

Nota 1: Las fechas y horas indicadas en la plataforma podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el pliego de condiciones electrónico y su documento complementario los cuales serán reflejados a través de adenda

12. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

En desarrollo del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, se convocan a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales benéficas o de utilidad común gremiales universidades y centros especializados de investigación para que realicen control social al presente proceso de selección de considerarlo procedente formulen por escrito las recomendaciones necesarias ante la Secretaría de Gobierno Municipal, para buscar la eficiencia institucional. Los Documentos del Proceso pueden ser consultados en el SECOP

13. LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El proyecto de pliego de condiciones y los estudios y documentos previos podrán ser consultados por los interesados en el portal web www.contratos.gov.co plataforma virtual del Sistema Electrónico de Compras Públicas- SECOP, o en físico directamente en la Secretaría de Gobierno Municipal, ubicada en la Carrera 3 No 3 - 40, Segundo Piso en el municipio de Páramo, Santander de lunes a jueves de 7:00 am a 12:00 M y de 2:00 pm hasta las 6:00 pm y viernes de 07:00 am a 12:00 M y de 02:00 pm a 05:00 pm


MAURICIO GAMEZ HERNANDEZ
Alcalde Municipal

Revisó aspectos técnicos: Luis Carlos Villanar Garzón – Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Blanca Cecilia Bastilla Hernández – Secretaria de Gobierno
Revisó aspectos financieros: Jerson Yar Hernández Muñoz – Secretario de Hacienda
Proyectó y Revisó aspectos jurídicos: Fredy Hernando Ruido Salinas – Asesor jurídico externo

Dirección Carrera 3 No 3 – 40 Teléf Celular 3234936623 Código Postal Urbano 683521
Correo Electrónico alcaldia@paramo-santander.gov.co, contactenos@paramo-santander.gov.co